Contrato	2000.13.02.206-2026	**Fecha**	23/10/2026	
Contratante	Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P		NIT	900.333.452-1
Contratista	**STEEL SEGURIDAD PRIVADA LTDA**		NIT	830.106.318-4
Objeto	**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, SIN ARMAS, PARA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA PTAR, UBICADA EN CORREGIMIENTO DE GUABAS, MUNICIPIO DE EL GUACARÍ, EN UN PUESTO FIJO 12 HORAS NOCTURNAS DE LUNES A DOMINGO DE 6:00 P.M. A 6:00 A.M INCLUYENDO FESTIVOS**			
Valor del Contrato	**CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS M/CTE ($14.266.052)**			
Plazo del Contrato	El término de duración para la ejecución del presente contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el **30 de Noviembre del 2026.**			

LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCEDE A VERIFICAR

No. de Póliza	**430- 47- 994000078095** Anexo:0	**Fecha de Expedición**	23/10/2026
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Tomador	**STEEL SEGURIDAD PRIVADA LTDA**		
Asegurado / Beneficiario	Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P		
Objeto de la Póliza	Garantizar el pago de los perjuicios causados con ocasión del incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas en desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 2000.13.02.206-2026 cuyo objeto es : **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, SIN ARMAS, PARA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA PTAR, UBICADA EN CORREGIMIENTO DE GUABAS, MUNICIPIO DE EL GUACARÍ, EN UN PUESTO FIJO 12 HORAS NOCTURNAS DE LUNES A DOMINGO DE 6:00 P.M. A 6:00 A.M INCLUYENDO FESTIVOS**		

No. de Póliza	**430 -74 - 994000029989** Anexo:0	**Fecha de Expedición**	23/10/2026
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Tomador	**STEEL SEGURIDAD PRIVADA LTDA**		
Asegurado / Beneficiario	Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P		
Objeto de la Póliza	Garantizar el pago de los perjuicios causados a terceros en desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 2000.13.02.206-2026 cuyo objeto es : **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, SIN ARMAS, PARA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA PTAR, UBICADA EN CORREGIMIENTO DE GUABAS, MUNICIPIO DE EL GUACARÍ, EN UN PUESTO FIJO 12 HORAS NOCTURNAS DE LUNES A DOMINGO DE 6:00 P.M. A 6:00 A.M INCLUYENDO FESTIVOS.**		

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Amparo	Cumplimiento del Contrato	
Porcentaje %	20% del valor del contrato	
Valor a Asegurar	$ 2,853,210	
Tiempo Cobertura	Duración + 4 meses	
Vigencia Hasta	**Desde**	01/10/2026
	Hasta	30/03/2027

Amparo	Calidad del Servicio	
Porcentaje %	20% del valor del contrato	
Valor a Asegurar	$ 2,853,210	
Tiempo Cobertura	Duración + 4 meses	
Vigencia Hasta	**Desde**	01/10/2026
	Hasta	30/03/2027

Amparo	Salario y prestaciones sociales	
Porcentaje %	5% del valor del contrato	
Valor a Asegurar	$ 713,303	
Tiempo Cobertura	3 años mas	
Vigencia Hasta	**Desde**	01/10/2026
	Hasta	30/11/2029

Amparo	Responsabilidad Civil Extracontractual	
Porcentaje %	200 salarios mínimos legales vigentes	
Valor a Asegurar	$ 350,181,000	
Tiempo Cobertura	Hasta la terminación del contrato	
Vigencia Hasta	**Desde**	01/10/2026
	Hasta	30/11/2026

APROBACIÓN. Las Póliza Cumple con los requisitos solicitados en el Contrato de prestación de servicios No. 2000.13.02.206-2026 suscrito el día 23/10/2026, y estará vigente hasta la terminación del Contrato y la prolongación de sus efectos.

AMPLIACIÓN. En caso de presentarse situaciones que modifiquen las últimas actuaciones adelantadas en razón del Contrato de prestación de servicios No. 2000.13.02.206-2026 suscrito el día 23/10/2026, tales como adiciones, prórrogas, suspensiones y otros, EL CONTRATISTA tiene la obligación legal y contractual de ampliar las garantías, en los aspectos requeridos según el caso y deberá presentar el respectivo certificado anexo de modificación, expedido por la compañía de seguros para la aprobación de EL CONTRATANTE.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

POLÍTICA ARCHIVÍSTICA. El presente documento, surtirá los trámites de Gestión Documental, Archivo Físico y/o Archivo Electrónico-Digital de conformidad con la Ley General de Archivo y las disposiciones que le son aplicables.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento, se perfecciona con la firma del titular de la Dirección Jurídica de la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P

Dada en Santiago de Cali, a los veintitres (23) días del mes de octubre del dos mil Veintiseis (2026).

LUIS EDUARDO PINEDA ALZATE
Director Juridico
EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Proyectó: Manuel Fernando Rincón Bohórquez- CPSP Area Administrativa
Aprobó: Revisó: Luis Eduardo Pineda Alzate -Director Jurídico-

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD